



El R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a través de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49, Fracción III, tercer párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

CONVOCA

A los habitantes, grupos sociales y sociedad civil en general del Municipio de Matamoros, Tamaulipas a participar en la

CONSULTA PÚBLICA

Para la elaboración del

REGLAMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

Con la finalidad de conocer la opinión ciudadana y de los agentes especializados en el tema de Cambio Climático, así como de las entidades susceptibles a la generación de agentes contaminantes en nuestro municipio, y toda vez que es facultad del Ayuntamiento formular y aprobar disposiciones administrativas de observancia pública, la Comisión de Desarrollo Sustentable en función a la Ley Estatal tomó la responsabilidad de la elaboración del REGLAMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, misma que después de formar una comisión de expertos en los rubros ambientales dio como resultado un anteproyecto, que antes de ser aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, debe considerar la opinión pública por medio de la presente consulta ciudadana.

Debido a que el Anteproyecto tiene por objetivo el Cambio Climático y al avance de las plataformas electrónicas de las Tecnologías de la Información y Comunicación, esta consulta se llevará a cabo por conducto de la Secretaría de Fomento Económico y del Empleo, a través del área de Mejora Regulatoria, mediante medios electrónicos con base en el Acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas del día 29 de junio del 2020, mediante el cual se autoriza realizar consultas públicas no presenciales a través de medios electrónicos interactivos.

La metodología de la consulta es:

1. Encuesta, cuyo enlace estará a disposición del público en la página electrónica oficial del Municipio matamoros.gob.mx
2. Ahí mismo se encontrará el acceso al Anteproyecto
3. A través de la página de Facebook oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, se tendrá un enlace al hipervínculo de la encuesta y del Anteproyecto.

La participación ciudadana se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

1. La Consulta Pública inicia el 22 de junio a las 8:00 horas y termina el 6 de julio del 2022 a las 16:00 horas.



2. La Encuesta estará disponible durante el período mencionado, a través del hipervínculo que se encontrará en la página oficial del Gobierno Municipal de Matamoros matamoros.gob.mx a la que se podrá ingresar directamente desde el sitio marcado o desde un enlace por medio de la página de Facebook oficial Gobierno Municipal de Matamoros <https://www.facebook.com/matamorosgobmx>. El ciudadano ingresará para contestar las preguntas y para manifestar sus propuestas de modificación al anteproyecto del Reglamento.
3. El anteproyecto del Reglamento estará a disposición de la ciudadanía para su consulta en el sitio oficial de Internet del Gobierno Municipal de Matamoros www.matamoros.gob.mx, en el banner respectivo a la Consulta Ciudadana para el Reglamento de Cambio Climático del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a partir del día 22 de junio a las 8:00 horas y hasta el 6 de julio del 2022 a las 16:00 horas.

Se firma la presente convocatoria de Consulta Pública en Matamoros, Tamaulipas, a los 17 días del mes de junio del año 2022 y se ordena su publicación a partir del día 20 de junio de 2022 en el sitio oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, en el banner respectivo a la Consulta Ciudadana para el “**Reglamento de Cambio Climático del Municipio de Matamoros, Tamaulipas**” y en la página de Facebook oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, con su respectivo enlace al sitio señalado.